



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-004-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 19:00 horas del día martes seis (06) de agosto de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo relativo a la **Licitación Pública** número **LP-004-2013**, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún licitante.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-004-2013** se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación universitaria relativa a la materia, lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso concreto.

Enseguida, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó que el oferente Telyco Tecnología Local y Corporativa, S.A. de C.V. no cumple con el tamaño del gabinete solicitado ya que oferta un gabinete tipo torre además de no presentar la carta del fabricante en donde manifieste que los componentes son de la misma marca que el bien a ofertar; que el oferente Tecnologías de la Información Aplicada, S. de R.L. de C.V. no cumple con el tamaño del gabinete solicitado ya que oferta un gabinete tipo torre además de no presentar la carta del fabricante en donde manifieste que los componentes son de la misma marca que el bien a ofertar; de igual manera, el oferente Macan Representaciones, S.A. de C.V. en su oferta técnica menciona que el disco duro del bien ofertado es de 500 GB; sin embargo, tanto en el folleto que presenta en idioma inglés como en la traducción simple al español no se aprecia de manera contundente dicha especificación técnica, pues sólo señala que puede ser hasta de 1 TB y esto puede afectar directamente a la velocidad del equipo; así mismo menciona que la memoria RAM puede ser hasta de 8 GB, es decir, se entiende que puede ser expandible, pero no menciona de manera precisa cuánta es la capacidad real para corroborar que coincida con los 4 GB solicitados en el Anexo Técnico de las Bases, lo que dificulta la evaluación técnica, generando así una discrepancia entre su oferta y sus folletos tal y como se señala en los puntos 4.2.1 y 6.2.4 de las Bases. Finalmente, el oferente Informática y Oficinas Metepec, S.A. de C.V., menciona en su oferta que el equipo tienen un procesador AMD Quad Core y lo que se solicita es un procesador Core i5, además la velocidad que oferta es de 5400 RPM siendo menor a las 7200 solicitadas. Por lo anterior, el Comité determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor de los oferentes que a continuación se enlistan, por un importe total de **\$ 3'797,544.43 (Tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.**



FALLO

Página 2 de 6





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

OFERENTE ADJUDICADO	PARTIDAS	MONTO	TOTAL DE PARTIDAS
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	I	\$ 3'273,745.20	UNA (I)
<b>TOTAL ANTES DE I.V.A.</b>		\$ 3'273,745.20	UNA (I)
<b>TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>		\$ 3'797,544.43	

**SEGUNDO.-** Se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días **miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de agosto de 2013**, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

**TERCERO.-** El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega que será dentro de los **treinta (30) días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Fallo, esto es a más tardar el día **jueves cinco (05) de septiembre de 2013**, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; para el caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedor y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrá variarse el precio y la marca que ofertó en su propuesta económica, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partida que se le adjudicó.

**CUARTO.-** El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales** siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente y la garantía contra vicios ocultos dentro de los **cinco (5) días naturales** siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

Para el caso de que los proveedores adjudicados entreguen los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el o los Contratos Pedidos correspondientes, podrán solicitar, mediante escrito dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se les exima de la presentación de la garantía de cumplimiento para lo cual deberán adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos y de la o las facturas respectivas en los que se aprecie de manera contundente la fecha de entrega.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**QUINTO.-** Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir las partidas declaradas desiertas, mediante la modalidad que corresponda.

**SEXTO.-** Notifíquese a las Áreas Requirientes la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-004-2013**, emitido por este Órgano Colegiado.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **06** de **agosto** de **2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.-.....

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**  
**SECRETARIA**

**L. EN D. ROBERTO MERCADO PÉREZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**VOCALES**

**L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

*NORMA RL*

**C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

*[Signature]*

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

*[Signature]*

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

*[Signature]*

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
FALLO



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-004-2013**

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ  
DEPARTAMENTO DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ASESOR INVITADO**

**L.I.A. JESÚS SALVADOR DELGADILLO MATA  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
COMO ASESOR INVITADO**